

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

**OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Miles de pesos)**

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado /1	% Respecto Total /2
Crédito Simple	25	TIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	4,781,973	FAFEF	189,957.40	189,957.40	3.97
Crédito Simple	20	TIE 28 DIAS + 0.30	Saneamiento Financiero	Santander	4,660,986	FAFEF	196,216.97	196,216.97	4.21
Crédito Simple	20	TIE 28 DIAS + 0.32	Saneamiento Financiero	Banobras	3,001,097	FAFEF	126,444.03	126,444.03	4.21
Crédito Simple	15	TIE 28 DIAS + 0.29	Saneamiento Financiero	Santander	998,943	FAFEF	75,282.16	65,022.92	6.51
Crédito Simple	15	TIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	161,386	FAFEF	41,035.36	9,522.41	5.90
Crédito Simple	15	TIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	363,521	FAFEF	225,998.46	22,316.83	6.14
Crédito Simple	15	TIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	136,070	FAFEF	5,481.90	5,481.90	4.03
Crédito Simple	14	Tasa base + 0.34	Saneamiento Financiero	Banobras	308,635	FAFEF	35,735.72	35,735.72	11.58
Crédito Simple	1	TIE 28 DIAS + 0.99	Saneamiento Financiero	Banorte	241,055	FAFEF	241,055	241,055	100.00

NOTA

1/ Incluye pago de principal, intereses e instrumento derivado.

2/ El porcentaje se determina respecto al importe pagado contra el importe total.

2. A continuación, se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total como motivo de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

**REDUCCIÓN DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA
DEL PERIODO 1º ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Miles de pesos)**

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2020	14,080,137
(+) Disposiciones realizadas	113,048
(-) Amortización de capital y/o principal	41,913
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (enero-marzo)	14,151,272
(+) Disposiciones realizadas	347,629
(-) Amortización de capital y/o principal	283,575
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (abril-junio)	14,215,326
(+) Disposiciones realizadas	227,877
(-) Amortización de capital y/o principal	47,246
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (julio-septiembre)	14,395,957

Notas: Incluye solamente la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores



SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total con respecto al tamaño de su economía. Este es un indicador que relaciona el potencial del Estado a través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del Estado al cierre de septiembre de 2021, representa el 4.07% del PIBE.

COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO

(Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre 2020	Al 30 de septiembre 2021
Producto Interno Bruto Estatal /1	353,956,000	353,956,000
Saldo de la deuda pública /2	14,080,137	14,395,957
Porcentaje	3.98	4.07

1/ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; cifras a precios corriente, PIB 2018

2/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores

4. El siguiente cuadro presenta el grado que se tiene comprometidos los ingresos de gestión para el pago de obligaciones a corto y largo plazo. Los ingresos de gestión incluye: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones no comprendidos en los conceptos antes mencionados, los cuales son parte de los recursos que no están etiquetados para un fin específico.

Al cierre de septiembre de 2021, el saldo de la deuda pública representa el 506.69 % respecto a los ingresos de gestión.

COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO

(Miles de pesos)

	Al 31 diciembre 2020	Al 30 septiembre 2021
Ingresos de Gestión	3,939,286	2,792,902
Saldo de la Deuda Pública 1/	14,080,137	14,151,272
Porcentaje	357.43	506.69

1/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores y en el presente ejercicio